



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y LEGAL
CALLE DE LA UNIÓN 1000 - CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 082-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 12 ABR 2007

VISTOS;

El Informe N° 009-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 11 de Abril del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 059-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 23 de Marzo del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de un Sistema de Control de Asistencia", con un Valor Referencial de S/.56,994.53 (Cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro con 53/100 nuevos soles), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe N° 352-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Marzo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 216-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de un Sistema de Control de Asistencia";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA", con un Valor Referencial de S/.56,994.53 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 53/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. MARTO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

